

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**4995** *Resolución de 27 de abril de 2017, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes y Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, en el Ministerio de Justicia.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado con las categorías profesionales de Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes y Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Justicia.

Segundo.

Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Resolución.

Tercero.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud 790 al que se accederá, con carácter general, a través de la página web [administracion.gob.es](http://administracion.gob.es) o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio de Justicia [www.mjusticia.gob.es](http://www.mjusticia.gob.es), en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) y en la página web [www.sefp.minhafp.gob.es](http://www.sefp.minhafp.gob.es).

Quinto.

A los únicos efectos de computar los plazos establecidos en esta convocatoria no se tendrá en consideración el mes de agosto.

Madrid, 27 de abril de 2017.—El Director General de la Función Pública, Javier Pérez Medina.

## ANEXO

## Relación de plazas convocadas

Número de orden 1.  
 Categoría: Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes.  
 Grupo profesional: 2.  
 Área Funcional: 1.

N.º de Programa	Plazas convocadas	Titulación requerida
Programa 1.	4	Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente o grado.

Número de orden 2.  
 Categoría: Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes.  
 Grupo profesional: 3.  
 Área Funcional: 1.

	Plazas convocadas	Titulación requerida
Traducción e interpretación de inglés y alemán.	1	Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente.

Número de orden 3.  
 Categoría: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.  
 Grupo profesional: 3.  
 Área Funcional: 2.

Especialidad	Programa	Plazas convocadas	Titulación requerida
Mantenimiento General.	Mantenimiento General.	1	Técnico Superior en cualquiera de las especialidades contempladas en anexo IV del III Convenio Único para «Mantenimiento General» Grupo Profesional 3 o equivalentes. (*)

(\*) Especialidades contempladas en anexo IV del III Convenio Único para «Mantenimiento General» Grupo Profesional 3: Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción. Realización y planes de obra. Sistemas de telecomunicación e informáticos. Instalaciones electrotécnicas. Construcciones metálicas. Desarrollo de productos de carpintería y mueble. Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención. Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso.